

1946 - 2016



EXP-UNC: 0041150/2017

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cúbrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra Lengua y Cultura Griegas I elevada por la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Letras;

Que se adjunta el curriculum vitae abreviado de cada uno de los profesores propuestos, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes, como miembros del Tribunal;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su

correspondiente partida (fs.85 vta.);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de Agosto de 2017, aprobó por unanimidad, el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Lengua y Cultura Griegas I de la Escuela de Letras.

ARTICULO 2° .- DESIGNAR, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderán en el concurso destinado a cubrir los cargos que a continuación se detallan:

CÁTEDRA

LENGUA Y CULTURA **GRIEGAS**

CARGO

Profesor Asistente Ded. Simple 1(UNO)

TRIBUNAL **Titulares**

FERRER, Elisa. FERNÁNDEZ RIVERO,

María Cecilia. TOLA, Eleonora.

Egr. SEGUI OSORIO, Diego Alonso.

Est. FITA, Tristán.

Suplentes LISSANDRELLO, José María. BURGHINI, Julia. CONSIGLI, Julieta María Ear. JOFRE GUTIERREZ, María Emilia. Est. RAGO, Valentin.

S. Moro Dra. Silv SEC DE COORDINACIÓN GENE Facultad de Ailosofia y Humanidades



1946 - 2016



//

EXP-UNC: 0041150/2017

ARTÍCULO 3º - Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuniquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: 3 7 5 CP

Dra. Silvi SEC DE COORD Facultad de Filosofia y Hup Dr. JUAN PABLO ABRATTE DE ANO FACULTAD DE FILOSOFIAY HUMANIDADES U.N